ADENDA DEL CONTRATO Nº 23/2016

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRUPO AMAZON S.A., LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 14/2016.----------

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **GRUPO AMAZON S.A.**, con **RUC Nº 80070826-1**, representado en este acto por el Lic. **Pedro Olmedo González**, domiciliado en San Felipe Nº 18 c/ Mayor Vera de la Ciudad de **Lambaré – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.342.408**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para **CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- PLURIANUAL**, adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 14/2016**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 23/2016, de fecha 13/12/2016, que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás comprobantes legales. ----------

CLÁUSULA PRIMERA

1- AMPLIACIÓN DE MONTO

Que, según Considerando de la Resolución Nº 53/2017, de fecha 28 de febrero de 2.017, la necesidad de introducir la Ampliación de Monto de referencia basado en adecuaciones necesarias y razones técnicas en el Contrato Nº 23/2016, "**CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL**".----------

Que, según Dictamen AMP Nº 01/2017, del Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas y Miembro de Comité Evaluador Institucional, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaría de Obras, se ve la necesidad de realizar la **AMPLIACIÓN DE MONTO** del contrato original en vista que existe la necesidad de ejecutar trabajos adicionales que no estaba previstos, en el expediente administrativo se encuentran identificados los rubros a ser ampliados, el plano de ubicación de las nuevas obras así como el costo de las mismas.------

Que, la **AMPLIACIÓN** se ajusta a lo señalado en el **Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, convenios modificatorios, en vista de que la ampliación es necesaria a fin de dotar mayor seguridad y durabilidad a la obra, generando mayor valor público, conforme al informe técnico de la Secretaria de Obras.----------

Que, lo solicitado no supera el umbral establecido en las normativas vigentes (20%) y que se han tomado todos los recaudos para que su cumplimento sea efectivo y en los moldes del contrato original, trayendo a colación siempre de que la **AMPLIACIÓN** se basa estrictamente en la necesidad de contar con trabajos adicionales, situación acreditada ante la Secretaria de Obras y esta solicita la intervención Institucional para el cumplimiento de sus objetivos.----------

Que según **Dictamen Nº 001/2017**, de la **Auditoria Interna Institucional**, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras para un análisis documental relacionados a la Ampliación del Contrato Nº 23/2016, "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- PLURIANUAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 14/2016, considera que todas las documentaciones presentadas son válidas y están acorde a lo establecido en la Ley 2051/03,

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

teniendo en cuenta que no existe hallazgo con suficiente evidencia que ameriten ser reportados a la Entidad o para trasladar a otras instancias, por lo que recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Ampliación Contractual.----------

La Ampliación se detalla en la siguiente planilla:----------

PLANILLA DE AMPLIACIÓN					
LOTE 1 - Esc. Grad. Nro. 1301 Mcal José Felix Estigarribia y Col Nac. San Ramón					
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Relleno y Compactación	M3	19,00	68.000	1.292.000
2	Destronque de arboles grandes	uni	11,00	480.000	5.280.000
3	Destronque de arboles medianos	uni	17,00	290.000	4.930.000
4	Envarillado de mampostería	ml	1109,00	13.000	14.417.000
5	Revoque	M2	59,00	17.000	1.003.000
6	Portón metálico de doble hojas de 2x3 m	Unit.	1,00	2.500.000	2.500.000
				SUB TOTAL	**29.422.000**
LOTE 2 - Esc. Bas. Nro. 4777 AMISTAD II.					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Demolición de construcción existente	M2	39,00	9.000	351.000
2	Destronque de árboles grandes	uni	3,00	480.000	1.440.000
3	Destronque de árboles medianos	uni	3,00	290.000	870.000
4	Envarillado de mampostería	ml	476,00	13.000	6.188.000
5	Relleno y compactación	M3	14,50	68.000	986.000
				SUB TOTAL	**9835.000**
LOTE 3 - Esc. Bas. Nro. 1302 BRAULIO MENDOZA ARECO.					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Muro de PBC de 0,40m	M3	7,80	340.000	2.652.000
1	Relleno y Compactación	M3	78,00	68.000	5.304.000
2	Destronque de árboles grandes	uni	7,00	480.000	3.360.000

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

3	Destronque de árboles medianos	uni	8,00	290.000	2.320.000
4	Envarillado de mampostería	ml	1190,00	13.000	15.470.000
5	Portón metálico de doble hojas de 2x3 m	Unit.	1,00	2.500.000	2.500.000
				SUS TOTAL	**31.606.000**
				TOTAL GENERAL	**70.863.000**

2. CANTIDAD Y PRECIOS

El CONTRATISTA se compromete para la **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- PLURIANUAL," A LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY (CONTRATANTE),** detallado en el cuadro más arriba, para cubrir el compromiso de la presente Adenda de Contrato para la Ampliación de monto, por un monto total de **Gs. 70.863.000** (Guaraníes Setenta millones, ochocientos sesenta y tres mil).----------

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal N° 23/2016; de fecha 13/12/2016, demás documentos que la integran.------
b) **Resolución N° 53/2.017**, de fecha 28 de febrero de 2.017, por la cual se autoriza la **Ampliación del Monto** para la ejecución de la obra del Contrato N° 23/2016.----------
c) La presente Adenda de Contrato.----------

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido, alcance y a ello se someten para este cumplimiento----------

De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº **53/2.017**". Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 23/2016, suscripto entre la **Empresa GRUPO AMAZON S.A.** y la GOBERNACIÓN DE AMAMBAY en el marco de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 14/2016.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero – Paraguay en fecha 28 de febrero de 2017.----------

Lic. Pedro Olmedo Gonzalez
GRUPO AMAZON S.A.
CONTRATISTA
Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

GOBERNACION XIII DPTO. DE AMAMBAY

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
Contratante